

DISPOSICION SE-CFJ N° 173/21

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 7/20, la Disp. SE-CFJ N° 80/20 y 106/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 7/20 se aprobó la realización de la actividad "Fortalecimiento de equipos de trabajo".

Que la Disp. SE-CFJ N° 80/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadora a María Paula de la Rosa.

Que el área de Obras y mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitó el dictado de la actividad para sus agentes (personal de office) durante el año 2021.

Que en el mes de octubre María Paula de la Rosa dictó la actividad durante diez (10) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de María Paula de la Rosa como capacitadora en la actividad "Fortalecimiento de equipos de trabajo para Obras y mantenimiento del TSJ (personal de office)" durante diez (10) horas en el mes de octubre de 2021.

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$26.400,00) a María Paula de la Rosa en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 173/21



Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF